

VERGOODT, Albert: *Declaración Universal de los Derechos del hombre. Nacimiento y significación*. Prólogo de René Cassin. Editorial Mensajero. Bilbao, 1970. 340 págs. (Traducción de Javier Arzálluz).

La trascendencia de la Declaración de los Derechos humanos es enorme, entre otras razones, porque, como señala René Cassin en el prólogo de la obra, existe una tendencia mundial a considerarla, siguiendo el ejemplo de lo que sucedió en Francia con la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano de 1789, como una especie de ley suprema, con un valor efectivo y permanente superior al de las disposiciones constitucionales.

El presente trabajo, fruto de tres años de estudio, constituye una de las poquísimas obras que se han escrito sobre la historia de la Declaración Universal de los Derechos humanos, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Los dos propósitos que el autor ha perseguido han sido: «1. Descubrir las diversas tendencias que se manifestaron durante la elaboración del preámbulo y de los artículos de la Declaración, a fin de determinar las razones de hecho, ideológicas o morales, que impulsaron a los delegados de los Gobiernos y de las Organizaciones no gubernamentales (O. N. G.) a elegir tal serie de derechos y tal formulación en vez de tal otra; 2. Dar una interpretación del texto final basada en todos los trabajos preparatorios».

El método utilizado, muy laborioso, ha consistido—nos dice el propio autor en la introducción—sobre todo «en el descubrimiento y examen de los documentos de las Naciones Unidas anteriores a 1949 y que tienen cierta relación con los derechos del hombre. Supone también la compilación y el análisis sistemático de los diversos comentarios de estos textos, concretamente los que provienen de los autores de la Declaración».

El libro no es un estudio sobre la Declaración de tipo filosófico ni moral, ni tampoco el autor toma postura en la controversia doctrinal sobre las bases de una eventual interpretación auténtica. El trabajo realizado ha consistido en ir buscando, descubriendo, reuniendo y examinando las fuentes directas de la Declaración y luego, tras analizar las intervenciones orales de los delegados oficiales y de los representantes de las Organizaciones no estatales, sacar conclusiones, dando una interpretación de los textos definitivos basada en los trabajos preparatorios.

La estructura del trabajo es como sigue. Se abre con una postura introductoria consistente en un prefacio del profesor René Cassin, Premio Nobel de la Paz 1968 y miembro de la Comisión de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas (págs. 7 a 16), sigue con una introducción del autor (págs. 17 a 28) y una extensa enumeración de fuentes (páginas 29 a 34).

El trabajo propiamente dicho se divide en cinco capítulos. Los capítulos I y II tienen una función preliminar. En el capítulo I (págs. 35 a 44) se examinan los orígenes inmediatos de la Declaración, describiendo una serie de declaraciones oficiosas de los Derechos del hombre, que a juicio de Vergoodt constituyen cómo en el trabajo de base sin el cual no se

hubiera llegado a plasmar, desde el punto de vista técnico, una serie de ideas ambientales en una Declaración universal antes que en otra clase de documentos.

El capítulo II (págs. 45 a 76) refiere las etapas preparatorias de la adopción de la Declaración Universal en la Conferencia de Dumbarton Oaks (28 de agosto a 7 de octubre de 1944), pasando por la Conferencia de San Francisco, hasta la creación de la División de los Derechos del hombre, la de la Comisión nuclear, luego definitiva de los Derechos del hombre, de la Subcomisión, más tarde la Comisión de la condición de la mujer, de la Subcomisión para la libertad de información, de la Subcomisión para la prevención de las medidas discriminatorias y para la protección de las minorías. Resume, a continuación, el trabajo ininterrumpido al que se entregaron estos órganos, sus comités de redacción y grupos de trabajo, la Conferencia internacional para la libertad de información y de la prensa, así como las importantes discusiones que se sucedieron a lo largo de las siete sesiones seguidas por el Consejo Económico y Social y las tres sesiones de la Asamblea General que precedieron a la votación de la Declaración.

El núcleo, la parte central, viene constituido por el capítulo III, que se refiere al desarrollo de los artículos de la Declaración (págs. 77 a 264). Uno a uno se va examinando el proceso de elaboración de los treinta artículos de que consta la Declaración. Al final de cada artículo da una interpretación tomando como base los trabajos preparatorios.

En el capítulo IV se examinan aquellas materias o derechos que en los debates fueron objeto de proposición, pero que al final fueron eliminados de la Declaración. Esas materias y derechos son: el recurso a la protección de la divinidad o afirmación del origen divino del hombre (páginas 269-274); el derecho de petición (págs. 275-280); el derecho de minorías (págs. 280-291); el derecho al libre desarrollo de las naciones y a la igualdad de las comunidades nacionales (pág. 291) y la definición de las medidas de aplicación (págs. 292-293).

El estudio del proceso de elaboración del *preámbulo* de la Declaración, en el que tuvo una intervención fundamental el delegado francés René Cassin, es materia del capítulo V. El *preámbulo* fue elaborado en último lugar. De aquí, que el autor haya preferido el orden cronológico examinando asimismo en último lugar el *preámbulo*.

En la conclusión, Vergoodt examina el valor pedagógico y jurídico universal de los derechos recogidos en la Declaración.

Concluye el trabajo con unas breves notas biográficas de los principales autores de la Declaración (los autores que más intervinieron en los debates) y con una extensa lista bibliográfica.

En suma, el interés fundamental de este documentado trabajo, aparte de otros posibles, radica en ser uno de los pocos que se han ocupado de la historia completa de la declaración, así como aportar una valiosa enumeración de fuentes, base de posibles futuros trabajos de investigación sobre el mismo tema.

JESÚS LIMA TORRADO.